

Concurso-oposición Cuerpo de Maestras y Maestros 2024 Maisu-maistren kidegoko oposizio-lehiaketa 2024	Parte A de la segunda prueba / ámbito del cuerpo de maestros Bigarren probaren A zatia / Maisu-maistren kidegoaren eremua
Resolución 286/2023, de 27 de octubre / 286/2023 Ebazpena, urriaren 27koa	

0597 - EDUCACIÓN INFANTIL / CASTELLANO

0597 - HAUR HEZKUNTZA / GAZTELANIA

CRITERIO DE VALORACIÓN / BALORAZIO IRIZPIDEAK	Puntuaciones / descuentos máximos Gehieneko puntuazioak / murrizketa
Requisitos - (Descuento / murrizketa)	5 ptos. / puntu
¿Cumple requisitos formales? La programación didáctica tendrá una extensión máxima de 50 páginas numeradas en formato DIN-A4, interlineado sencillo, con letra Arial, tamaño 12 puntos sin comprimir. En las gráficas, tablas, la letra podrá ir en Arial 10. El tipo de fuente en pie de foto, pie de página y encabezado podrá ser diferente al Arial y el tamaño podrá ser inferior a los mencionados. Diseño libre de la portada, en la que necesariamente constará nombre, apellidos y número DNI o documento identificativo de la persona aspirante. Deberá contener un mínimo de 10 unidades didácticas, que deberán ir numeradas. La portada, contraportada e índice de la programación didáctica no se incluirán dentro del cómputo de las 50 páginas. Si voluntariamente se incorporasen anexos o materiales de apoyo, se entenderá que forman parte del número de páginas permitido y respetarán las características técnicas mencionadas.	Descuento del 50% del valor de la parte A de la prueba
ORGANIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	1,3 ptos. / puntu
Introducción, justificación y contextualización de la programación al currículo vigente en la Comunidad Foral de Navarra. 1. Introducción. 2. Justificación. 3. Contextualización de la programación.	0,6 ptos. / puntu
Los elementos que la componen, la coherencia de sus partes y la lógica de la secuenciación que se propone están bien planteados. 1. Elementos que la componen. 2. Coherencia entre los elementos que la componen. 3. La lógica de la secuenciación que se propone está bien planteada. 4. Emplea lenguaje inclusivo/coeducativo.	0,7 ptos. / puntu
CONTENIDO TÉCNICO	1,7 ptos. / puntu
La programación didáctica cuenta con todos los elementos del currículo establecidos en la normativa vigente en coherencia con el nivel de la etapa educativa a la que hace referencia. 1. Adecuación de los elementos curriculares de la programación al currículo oficial, al nivel y al contexto para el que está diseñada. 2. Coherencia entre los elementos curriculares. 3. Programación de un curso escolar.	1,7 ptos. / puntu

CONTENIDO DIDÁCTICO	5 ptos. / puntu
Metodología, materiales y recursos didácticos adecuados al curso. 1. Criterios metodológicos. 2. Propuestas planteadas. 3. Organización espacio-temporal. 4. Recursos.	2 ptos. / puntu
Especificación de los procedimientos, herramientas, instrumentos y otros aspectos de la evaluación, conforme a la normativa de evaluación aplicable en la Comunidad Foral de Navarra. 1. Criterios de evaluación. 2. Procesos e instrumentos. 3. Evaluación de la práctica docente e información a las familias.	1,6 ptos. / puntu
Medidas de atención a la diversidad, con especial incidencia en las respuestas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE). 1. Actuaciones encaminadas al desarrollo de la inclusión en el aula. 2. Plan individualizado.	1,4 ptos. / puntu
COMPETENCIA COMUNICATIVA	2 ptos. / puntu
Expresión de ideas de forma estructurada e inteligible, capacidad de hablar con un grado de formalidad adecuado al contexto comunicativo. Adecuación y coherencia de las respuestas del tribunal evaluador. 1. Claridad y fluidez en la expresión. 2. Estructura de la presentación. 3. Emplea lenguaje coeducativo, inclusivo y formal. 4. Responde correctamente a lo que se le pregunta.	2 ptos. / puntu
Dado que la Programación Didáctica debe ser elaborada por el aspirante, lo cual conlleva un trabajo personal e individual, la presentación de programaciones plagiadas o el hecho de que varios aspirantes presenten la misma Programación Didáctica, implica que la persona o personas aspirantes que lo hagan obtengan la calificación de cero puntos en esta parte de la prueba.	